



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-036

VERSION: 2

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA

FECHA: JUL 2018

PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 227M de 2019

PROCESO No: SA19M-429

San José de Cúcuta,

13 DIC. 2019

Señor:

RX S.A

NIT: 800006583-1

GLORIA MIRIAM PATIÑO DE VELEZ

C.C.31.299.055

Gerente General

Calle Alferez Real Casa No. 3

Teléfono:3117466042-6803344

Correo Electronico: rxprincipal@rxsa.co

Cali-Valle

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE DETECTOR PARA EQUIPO DE RAYOS X FIJO de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES**BIENES INCLUYE PRESUPUESTO**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR
1	2100500504	Detector de imágenes diagnosticas con sistema de adquisición para estudios panorámicos y medición de miembros inferiores y columna completa.	1	\$124.000.000
			IVA	\$23.560.000
			TOTAL	\$147.560.000

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS**\$147.560.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:1322

RUBRO: (21220101 - mantenimiento hospitalario (infraestructura dotación)

FECHA:11/12/2019

2. OBLIGACIONES**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. El contratista debe entregar el equipo en la ESE HUEM, de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, con flete incluido.
2. El contratista debe entregar todos los manuales de funcionamiento (manual de usuario, manual técnico en idioma español)
3. Entregar el certificado de importación (Si da a lugar).
4. Entregar el registro INVIMA del equipo (Si da a lugar).
5. Entregar cronograma de mantenimiento preventivo durante su garantía-mínimo 2 visitas
6. Entregar copia de la garantía del fabricante.
7. Entregar carta de disponibilidad de repuestos del equipo.
8. El contratista debe realizar instalación y capacitación en sitio del funcionamiento de los equipos

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002


3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	SUMA ASEGURADA
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	20%	\$ 29.512.000
2	CALIDAD DE LOS BIENES.	Del valor total del contrato y por el término del contrato y un (1) año más	20%	\$ 29.512.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuaran dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la cuenta y en cumplimiento de los procedimientos de trámite de cuentas de la Institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato a partir del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre del 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACION:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,




SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Subgerente Administrativa

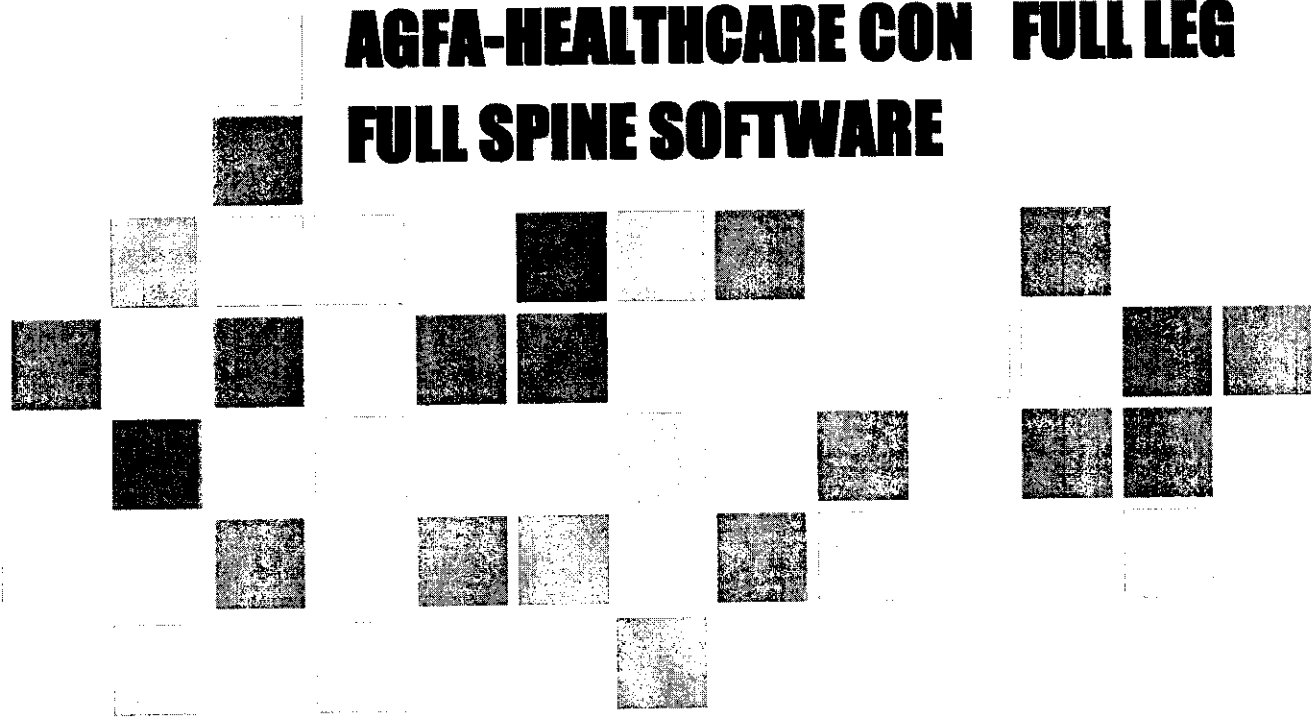
Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas-Coordinar de contratación bienes y servicios ACTISALUD

Proyectó: Ana Ortiz, técnico Administrativo - ACTISALUD GABYS

Insight. Delivered.

	E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9
PROCESO No.	<u>SA9M-429</u>
CONTRATO No.	<u>227M</u>

DETECTOR DR14eG AGFA-HEALTHCARE CON FULL LEG FULL SPINE SOFTWARE



ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ
CUCUTA



COLOMBIA
03-DICIEMBRE-2019





Bucaramanga, 03 de diciembre del 2019

Señores
ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ
Cúcuta

Teniendo en cuenta la necesidad de actualizar los sistemas de Diagnostico (Imaginología) de las instituciones de salud, nos complace presentar a su consideración nuestra oferta tecnológica, técnica y comercial, para la digitalización de las imágenes radiológicas, con nuestro Detector DR 14eG, con el Software Full Leg Full Spine Software, Marca Agfa-Healthcare.

Nuestro mayor interés es satisfacer sus necesidades y requerimientos, convirtiendo el área de radiología, mejorando la atención del paciente y el proceso de adquisición de imágenes.


Cordialmente,

Cordialmente:

EDGAR GUIOVANNI CADENA SANCHEZ
Gerente de Servicios Profesionales
edgar.giovanni.cadena@rxsa.net
RX S.A.



NELSON BARRIOS PEDRAZA
Ejecutivo de Cuenta
Móvil: 311 748 5915
Mail:



GLORIA MIRYAM PATIÑO
Representante Legal



a Geberbel Group Company

“La tranquilidad de estar en una buena compañía”

www.rxsa.com.co

PRINCIPAL CALI
rxprincipal@rxsa.co

(+57 2)316 13 13 (+57 2)311 746 6042

BOGOTA
rxbogota@rxsa.co

(+57 1)587 93 20 (+57 1)311 746 6027

MEDELLIN
rxmedellin@rxsa.co

(+57 4)448 77 29 (+57 4)311 748 5692





DR 14eG

DETECTOR DE AED DIGITAL TAMAÑO DEL CASETE

Ligero y pequeño pero robusto, el Detector Digital DR 14e ofrece a las instalaciones de radiografía general todas las ventajas de Direct Digital, al tiempo que maximiza el uso de sus equipos existentes, tanto para sistemas de rayos X digitales convencionales como móviles.

Con el campo completo de detección automática de exposición (AED), no se requiere conexión eléctrica al sistema de rayos X, para un uso sin interrupciones con prácticamente todos los sistemas de rayos X. Su conveniente tamaño de 14 x 17 pulgadas hace que el DR 14e sea ideal para pediatría, extremidades y exámenes especiales.

La tecnología inalámbrica y el peso más ligero mejoran la comodidad del operador y la flexibilidad y conveniencia del examen, incluso en situaciones de imágenes difíciles.

El moderno diseño del detector combina la ergonomía con la estética, y los laterales están sellados para evitar que el líquido ingrese, lo que facilita la limpieza y la desinfección.

FLUJO DE TRABAJO MÁS RÁPIDO Y MÁS EFICIENTE

El DR 14e es una parte integral de una solución Agfa HealthCare Instant DR, que incluye el software de adquisición de imágenes NX con procesamiento y detector MUSICA. Estas soluciones digitales sin casete ofrecen una gama de beneficios de flujo de trabajo que mejoran la productividad y aceleran el tiempo de examen. Ambas configuraciones inalámbricas y por cable son posibles.

Las retomas se pueden hacer más rápidamente sin cambiar el casete, y la cantidad de imágenes ya no está limitada por la disponibilidad de casetes. Para completar el flujo de trabajo, las imágenes se pueden enviar más rápidamente a un PACS o imager en formato DICOM. Este flujo de trabajo más rápido mejora la prestación de atención al paciente y la comodidad.

“La tranquilidad de estar en una buena compañía”

www.rxsa.com.co



PRINCIPAL CALI
rxprincipal@rxsa.co
(+57 2)316 13 13 (+57 2)311 746 6042

BOGOTA
rxbogota@rxsa.co
(+57 1)587 93 20 (+57 1)311 746 6027

MEDELLIN
rxmedellin@rxsa.co
(+57 4)448 77 29 (+57 4)311 748 5692





Detector	
1 (Uno)	<p>Detector Flat Panel DR 14 (14"x17"/ 35cm x 43cm) eG</p> <p>Detector DR 14</p> <p>Firmware más flexible y muy estable</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor DQE, más eficiente y produce una calidad de imagen sobresaliente y una posible reducción de dosis ▪ Mayor MTF, más nitidez ▪ Excelente factor de conversión y mejor relación señal / ruido ▪ Detector ultraligero y robusto ▪ Hasta autonomía de batería de 8 horas ▪ Gadolinio ▪ Peso bajo 2.95 kg (incluida la batería) ▪ DQE ▪ Tiempo de Adquisición: < 4 segundos ▪ Tamaño del pixel: 150 micrones
FLFS - Características Técnicas	
Tomas panorámicas de Columna Completa y Pierna Completa	
1 (uno)	<p>Full Lehht Full Spine</p> <p>Visualización panorámica de la columna completa, piernas completas o huesos largos de forma automática y con alta calidad de detalle. La opción de Full Legth Full Spine combinado con el software de postproceso MUSICA (exclusivo de AGFA) permite tener en poco tiempo la reconstrucción precisa y con gran detalle de la columna completa, las piernas o huesos largos de un paciente.</p>

"La tranquilidad de estar en una buena compañía"

www.rxsa.com.co



A Grebel Group Company

PRINCIPAL CALI
rxprincipal@rxsa.co

(+57 2)316 13 13 (+57 2)311 746 6042

BOGOTA
rxbogota@rxsa.co

(+57 1)587 93 20 (+57 1)311 746 6027

MEDELLIN
rxmedellin@rxsa.co

(+57 4)448 77 29 (+57 4)311 748 5692





1 (uno)	<p>NX DR FULL LEGTH/SPINE</p> <p>Set de herramientas que permiten llevar acabo de forma automática la reconstrucción de las imágenes que conforman la panorámica, sin manipulación externa; entregando siempre una unión de imágenes precisa para un excelente diagnóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unión de 2, 3 o 4 imágenes - Proceso automático y de alta precisión <p>Procesamiento Avanzado mediante software Musica²</p>
---------	--

NX - HARDWARE

1	<p>NX8900 HP rp 58000 RAID1 PC WIN7</p> <p>HP Compaq 8200 Elite Business PC CMT, Intel Core i5-2400 Processor ,4GB PC3-10600 Memory (2x2GB), Onboard + HP Display Port To DVI-D Adapter, HP FireWire / IEEE 1394a PCIe x1 Card, 2 X 500GB 7200RPM SATA-6G RAID, HP PS/2 Optical JB Mouse, HP SATA SuperMulti (JB) DVD Writer Drive. Aplicable para todos los CR & DR disponibles</p>
1	<p>Touch Monitor</p> <p>HIGH QUALITY TOUCH MONITOR</p> <p>MDRC 1119TS</p>

"La tranquilidad de estar en una buena compañía"

www.rxsa.com.co



PRINCIPAL CALI
rxprincipal@rxsa.co
(+57 2)316 13 13 (+57 2)311 746 6042

BOGOTA
rxbogota@rxsa.co
(+57 1)587 93 20 (+57 1)311 746 6027

MEDELLIN
rxmedellin@rxsa.co
(+57 4)448 77 29 (+57 4)311 748 5692





RESUMEN DE BENEFICIOS DETECTOR DR14eG

- Optimización de los recursos Humanos
- Equipos con tecnología de punta
- Mejoramiento de la calidad de la imagen a través del uso de sistemas informáticos (Software especializado en procesamiento de imágenes)
- Mejoramiento de la calidad de la imagen en estudios especiales FULL LEG FULL SPINE
- Tecnología de fácil instalación y servicio
- Optimización del flujo de trabajo
- Seguridad: Disminución en la dosis de radiación al paciente y al personal ocupacionalmente expuesto.
- Aumento en la vida útil del Tubo de Rayos X, por la disminución de los factores técnicos entre un 30% y 50%
- Mejora del flujo de trabajo y de la velocidad de examen
- Un paciente mejor atendido!**

“La tranquilidad de estar en una buena compañía”

www.rxsa.com.co



a Guerbet Group Company

PRINCIPAL CALI
rxprincipal@rxsa.co
(+57 2)316 13 13 (+57 2)311 746 6042

BOGOTA
rxbogota@rxsa.co
(+57 1)587 93 20 (+57 1)311 746 6027

MEDELLIN
rxmedellin@rxsa.co
(+57 4)448 77 29 (+57 4)311 748 5692





DR 140G

OFERTA ECONOMICA

CONFIGURACION
MAS SERVICIOS

**VALOR DETECTOR CON
FULL LEF FULL SPINE
\$124.000.000+IVA**

2023/12/20/2023

DR FLFS DETECTOR POSITIONER SIN COLLIMATOR	1
EASYLIFT	1
NX DR FULL LEG/SPINE	1



a Querétel Group Company

"La tranquilidad de estar en una buena compañía"
www.rxsa.com.co



PRINCIPAL CALI
rxprincipal@rxsa.co

(+57 2)316 13 13 (+57 2)311 746 6042

BOGOTA
rxbogota@rxsa.co

(+57 1)587 93 20 (+57 1)311 746 6027

MEDELLIN
rxmedellin@rxsa.co

(+57 4)448 77 29 (+57 4)311 748 5692



PARAMETROS NEGOCIACION

Forma de Pago: **A pactar.**

Moneda: **Pesos colombianos.**

Mantenimiento de la oferta: **Treinta (30) días**

Entrega: **Ocho (8) días después de legalizada la negociación.**

Garantía: **Un Año incluyendo repuestos.**

Preinstalación: **El acondicionamiento del lugar para la instalación del equipo estará a cargo del comprador con el asesoramiento técnico de personal especializado de RX S.A**

Los tendidos de redes LAN/WAN, accesorios para la conexión de los mismos (HUB, ROUTERS, etc) deberán ser adquiridos por la Institución. RX S.A. sólo aconsejará que tipo de tecnología utilizar. Deben firmar el acuerdo de Preinstalación.

Instalación: **La instalación y puesta en funcionamiento estará a cargo de RX S.A.**

Entrenamiento: **El entrenamiento del personal destinado a la operación del equipamiento adquirido estará a cargo de RX S.A**

“La tranquilidad de estar en una buena compañía”

www.rxsa.com.co



A Gerber Group Company

PRINCIPAL CALI

rxprincipal@rxsa.co

(+57 2)316 13 13 (+57 2)311 746 6042

BOGOTA

rxbogota@rxsa.co

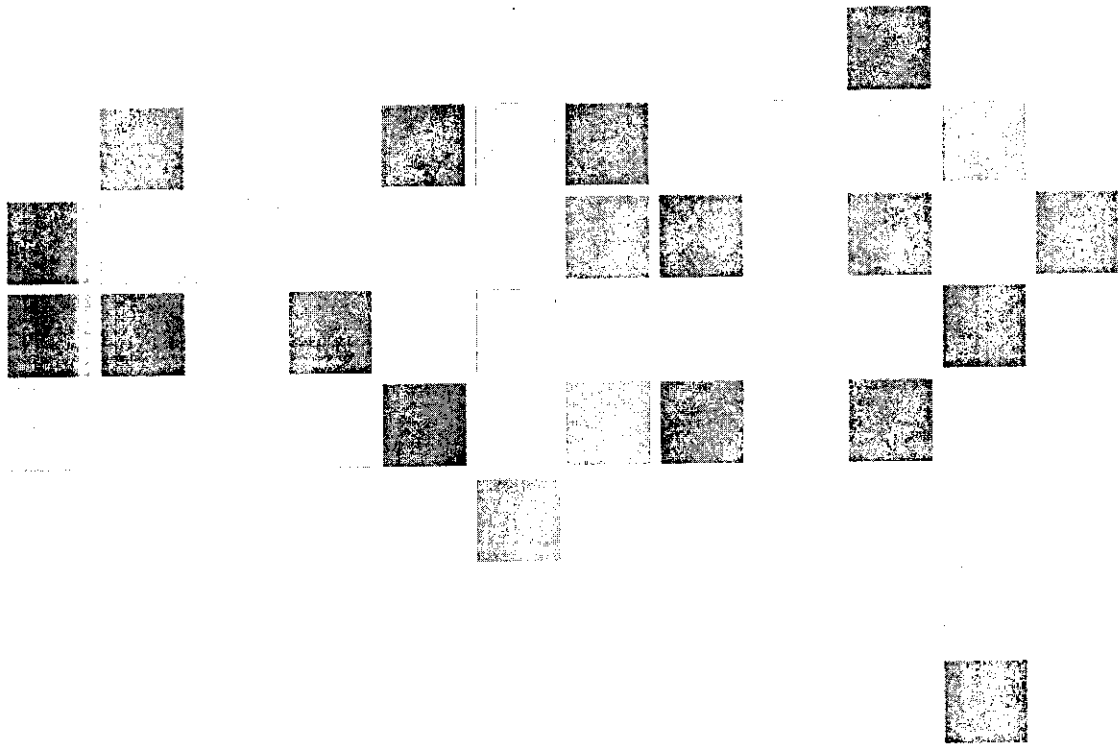
(+57 1)587 93 20 (+57 1)311 746 6027

MEDELLIN

rxmedellin@rxsa.co

(+57 4)448 77 29 (+57 4)311 748 5692





“La tranquilidad de estar en una buena compañía”

www.rxsa.com.co



a Surber Group Company
(+57 2)316 13 13 (+57 2)311 746 6042

PRINCIPAL CALI
rxprincipal@rxsa.co

BOGOTA
rxbogota@rxsa.co
(+57 1)587 93 20 (+57 1)311 746 6027

MEDELLIN
rxmedellin@rxsa.co
(+57 4)448 77 29 (+57 4)311 748 5692



Bucaramanga, Noviembre 07 de 2019

Señores,
E.S.E. HOSPITAL ERASMO MEOZ
Gerente
Cúcuta - Norte de Santander

Ref. Propuesta de suministro de equipo DIGITALIZADOR DE IMÁGENES.

Cordiales saludos

Nos permitimos presentar a ustedes propuesta para el suministro de equipo DIGITALIZADOR DE IMÁGENES, relacionado a continuación:

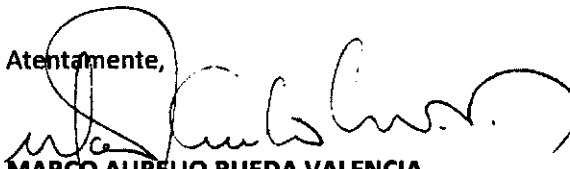
1	DIGITALIZADOR / DETECTOR DR 14EG Y SOFTWARE MARCA AGFA-HEALTHCARE.	\$ 141.000.000	\$ 141.000.000
SUBTOTAL			
IVA 19%			
TOTAL IVA DEL 19% INCLUIDO			

Condiciones comerciales:

- **Tiempo de entrega:** 10 a 15 días hábiles
- **Validez de la oferta:** 30 Días Calendario
- **Forma de pago:** A convenir.
- **Garantía:** Un (1) año, incluye suministro de repuestos.
- **Preinstalación:** Por cuenta del comprador.
- **Instalación y Capacitación:** Por cuenta de nuestra empresa.

Atenderé gustosamente cualquier inquietud o sugerencia a la presente.

Atentamente,


MARCO AURELIO RUEDA VALENCIA
Representante Legal
Empresa INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA SAS
NIT: 900.490.928-5
Registro INVIMA RH-2009-03-160

DIGITALIZADOR / DETECTOR DE AED DIGITAL TAMAÑO DEL CASETE – DR14E

El moderno diseño del detector combina la ergonomía con la estética, y los laterales están sellados para evitar que el líquido ingrese, lo que facilita la limpieza y la desinfección.

FLUJO DE TRABAJO MÁS RÁPIDO Y MÁS EFICIENTE

El DR 14e es una parte integral de una solución Agfa HealthCare Instant DR, que incluye el software de adquisición de imágenes NX con procesamiento y detector MUSICA. Estas soluciones digitales sin casete ofrecen una gama de beneficios de flujo de trabajo que mejoran la productividad y aceleran el tiempo de examen. Ambas configuraciones inalámbricas y por cable son posibles.

Las retomas se pueden hacer más rápidamente sin cambiar el casete, y la cantidad de imágenes ya no está limitada por la disponibilidad de casetes. Para completar el flujo de trabajo, las imágenes se pueden enviar más rápidamente a un PACS o Imager en formato DICOM. Este flujo de trabajo más rápido mejora la prestación de atención al paciente y la comodidad.

DETECTOR DR 14

- Excelente factor de conversión y mejor relación señal / ruido
- Detector ultraligero y robusto
- Hasta autonomía de batería de 8 horas
- Gadolinio
- Peso bajo 2.95 kg (incluida la batería)
- DQE
- Tiempo de Adquisición: < 4 segundos
- Tamaño del pixel: 150 micrones
- 14"x17"/ 35cm x 43cm

SOFTWARE

FULL LEHHT FULL SPINE

Visualización panorámica de la columna completa, piernas completas o huesos largos de forma automática y con alta calidad de detalle. La opción de Full Legth Full Spine combinado con el software de postproceso MUSICA (exclusivo de AGFA) permite tener en poco tiempo la reconstrucción precisa y con gran detalle de la columna completa, las piernas o huesos largos de un paciente.

NX DR FULL LEGTH/SPINE

Set de herramientas que permiten llevar acabo de forma automática la reconstrucción de las imágenes que conforman la panorámica, sin manipulación externa; entregando siempre una unión de imágenes precisa para un excelente diagnóstico.

- Unión de 2, 3 o 4 imágenes
- Proceso automático y de alta precisión

Procesamiento Avanzado mediante software Musica2

NX - HARDIWARE

NX8900 HP rp 58000 RAID1 PC WIN7

HP Compaq 8200 Elite Business PC CMT, Intel Core i5-2400 Processor ,4GB PC3- 10600 Memory (2x2GB) ,Onboard + HP Display Port To DVI-D Adapter, HP FireWire / IEEE 1394a PCIe x1 Card, 2 X 500GB 7200RPM SATA-6G RAID, HP PS/2, Optical JB Mouse, HP SATA SuperMulti (JB) DVD Writer Drive. Aplicable para todos los CR & DR disponibles.

TOUCH MONITOR: HIGH QUALITY TOUCH MONITOR MDRC 1119TS